



**FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE KARATE Y ARTES MARCIALES
AFINES FEPUKA CORP.**

REGLAMENTO DE ENTRENADORES

Entiendo que como entrenador de la FEPUKA asumo las siguientes responsabilidades:

- Preparar, desarrollar el plan de trabajo y entrenar atletas de alto rendimiento para el deporte del karate do y/o atletas federativos.
- Por lo que acepto obedecer todas las reglas, regulaciones estatutos y protocolos establecidos en los reglamentos de FEPUKA, PKF, WKF, COPUR y Carta Olímpica.
- Mantener estándares ejemplares de conducta y vestimenta.
- Obedecer las leyes de Puerto Rico.
- No hacer uso de alcohol, drogas o sustancias ilegales en forma que dañen mi salud o interfieran con mi mejor juicio y/o habilidades como entrenador.
- Asistir a todo seminario, talleres, eventos (torneos, competencias) el cual sea provisto para mi mejoramiento como entrenador.
- No hacer uso de vocabulario soez, profano, abusivo, obsceno u ofensivo contra todo atleta, directivo, compañero entrenador o miembro federativo.
- No aceptar regalías u obsequios de miembros, organizaciones o atletas por lo cual pueda considerarse que pondría mi juicio como entrenador en duda.
- Evitar confraternización personal con todo atleta.
- Aceptar cualquier medida disciplinaria impuesta por FEPUKA Luego de haber agotado los mecanismos provistos por la Constitución de FEPUKA.
- No asumiré posición favorecedora hacia un atleta en perjuicio de otros, sin utilizar los mecanismos provistos.
- No llevar a cabo acción que favorezca a un atleta sobre otro. (Ej. Cambio de puntuación, restricción de entrenamiento indebidas, actuar adversamente sobre rendimiento o desempeño de un atleta).
- No discriminar contra ningún miembro de FEPUKA ya sea por raza, sexo, religión o nacionalidad.
- Los servicios serán desempeñados en los centros de entrenamiento establecidos y en los lugares donde sean requeridos por la FEPUKA.

P.O BOX 1855
AIBONITO PR.00705

TEL. (787)662-1844 * E-mail: cruzangel52@yahoo.com, karate-do@copur.pr